

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-1105



Fecha de ingreso:15-04-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:26-04-2024

Folio:2024-1105

Certificado de Ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: KARIME DANIELA GONZALEZ HERRERA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-342-024-00021-00-0000

Propietario: KARIME DANIELA GONZALEZ HERRERA

Domicilio: CALL BARRANCA SINFOROSA L 21 M 14 COLONIA BARRANCAS RESIDENCIAL



Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE SEPTIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	84.86	126.30	8.57	VOLADOS	16,699.26
1990340	REVISION DE PLANOS	1	84.86	126.30	8.57		477.12
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	84.86	126.30	8.57		477.12
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	84.86	126.30	8.57		1,669.93
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			254.58	378.90	25.71		\$ 19,323.43

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2061 OSCAR OSVALDO CHAVEZ ENRIQUEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-04-2024 11:43:44

Dirección: null

Usuario: AHERNANDEZ

302c02141c68f5a57dbfb4b79dd86d912ee7d70f881993fc02144ce7f5cd70bca93ac51efabd66ab08489603d66d